

C. ANUNCIOS PARTICULARES

AUTOPISTAS, CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S. A.

Anuncio de concurso para la contratación de las obras contenidas en el proyecto desglosado número 1, «Ampliación a tres carriles por calzada», del proyecto «Ampliación a tres carriles, Autopista A-19 (Barcelona-Mataró). Tramo: Montgat-bifurcación Mataró, puntos kilométricos 10,554 al 23,279» (número 15).

La Compañía «Autopistas, Concesionaria Española, Sociedad Anónima», con domicilio en la plaza de Gala Placidia, números 1 y 3, 08006 Barcelona (España), convoca el siguiente concurso, que se registrará por las bases aprobadas en fecha 8 de marzo de 1993, por el Subsecretario de Obras Públicas y Transportes, por delegación del Ministro.

Primero.—El correspondiente anuncio ha sido remitido a la oficina de publicaciones oficiales de las Comunidades Europeas en fecha 30 de marzo de 1993.

Segundo.—Objeto del concurso: Es objeto del concurso la adjudicación de las obras contenidas en el proyecto desglosado número 1, «Ampliación a tres carriles por calzada» del proyecto «Ampliación a tres carriles, autopista A-19 (Barcelona-Mataró). Tramo: Montgat-bifurcación Mataró, puntos kilométricos 10,554 al 23,279», aprobado por resolución del ilustrísimo señor Director general de Carreteras del Ministerio de Obras Públicas y Transportes de fecha 31 de julio de 1990.

Los concursantes podrán presentar, además, las soluciones técnicas alternativas que crean conveniente, acompañando los proyectos correspondientes. Autopistas podrá aceptar o rechazar cualquiera de las alternativas presentadas.

Tercero.—Procedimiento y forma de adjudicación: La adjudicación del correspondiente contrato se realizará por concurso mediante el procedimiento abierto.

Se establece el trámite de admisión previa, por el cual Autopistas excluirá con anterioridad a la consideración de las proposiciones de los empresarios, a aquellos que no cumplan los requisitos previstos en el pliego de bases.

Cuarto.—Tipo de licitación: 867.036.044 pesetas. En este presupuesto está incluido el IVA, calculado al tipo impositivo del 15 por 100.

Quinto.—Plazo de ejecución de las obras: El plazo total de ejecución de las obras será como máximo de ocho meses.

Sexto.—Autopistas se reserva el derecho de no considerar las ofertas que excedan el tipo señalado para el importe máximo, así como para el plazo.

Séptimo.—A partir de la publicación del anuncio se facilitará a las Empresas interesadas la consulta de la documentación que regirá la contratación, en las oficinas de «Autopistas, Concesionaria Española, Sociedad Anónima», plaza de Gala Placidia, 1 y 3, de Barcelona (España), de nueve treinta a trece horas, en días laborables, excepto sábados.

Autopistas facilitará copia de la expresada documentación a los licitadores a cargo de éstos.

Octavo.—Documentos que se ponen a disposición de las Empresas interesadas: El proyecto constructivo, el pliego de bases, el de cláusulas administrativas particulares con sus anexos y demás documentos que regirán la contratación.

Noveno.—Las proposiciones deberán ajustarse a lo señalado en las bases del concurso.

Décimo.—Proposiciones: Hasta las doce horas del día 6 de mayo de 1993 y, en todo caso, durante veinte días hábiles, computados a partir del siguiente

al de la publicación de dicho anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se admitirán en Autopistas, plaza de Gala Placidia, 1 y 3, Barcelona (España), y en horas de oficina (de nueve treinta a trece horas), las propuestas de los interesados en licitar, que se presentarán precisa y exclusivamente en mano en el Servicio de Contratación de la Sociedad que librará el oportuno recibo.

Las proposiciones deberán estar redactadas en idioma castellano o catalán, y habrán de comprender la documentación que se indica en el pliego de bases.

Undécimo.—Admisión previa de licitadores: Terminado el plazo de recepción de proposiciones, Autopistas procederá al examen de la documentación contenida en los sobres números 1 y 2 y acordará la admisión previa de licitadores mediante resolución motivada. La relación de licitadores admitidos será remitida al Ministerio de Obras Públicas y Transportes para su aprobación.

Duodécimo.—Garantía provisional: El importe de la fianza provisional para tomar parte en el concurso será de 17.340.721 pesetas.

Décimotercero.—El pago de las cantidades correspondientes se realizará por medio de certificaciones mensuales de la obra que se vaya ejecutando y reuna las condiciones precisas para su aceptación. El pago de las certificaciones tendrá lugar los días 12 y 26 de cada mes, o siguiente hábil, una vez que hayan transcurrido noventa días desde la fecha de registro de entrada de la factura en Autopistas. Se abonará únicamente el 95 por 100 del importe correspondiente, quedando el 5 por 100 restante retenido en concepto de garantía; retención que el adjudicatario podrá sustituir por aval bancario de igual importe y responderá de los mismos particulares que la fianza establecida en el contrato.

Décimocuarto.—Condiciones para tomar parte en el concurso:

14.1 Empresas españolas: Podrán optar a la adjudicación de las obras todas las Empresas constructoras que cumplan las condiciones previstas en el pliego de bases, y especialmente ostentar las clasificaciones de contratistas de obras del Estado, siguientes: Grupo G, Viales y pistas; subgrupo 1, Autopistas, o 4, con firme de mezclas bituminosas; categoría f).

14.2 Empresas no españolas de países miembros de Comunidad Económica Europea: Si disponen del certificado de clasificación expedido por el Registro Oficial de Contratistas copia acreditativa del mismo, conforme están clasificados en los grupos y categorías requeridos en el pliego de bases. Los empresarios no clasificados acompañarán a su solicitud la documentación acreditativa de su capacidad financiera económica y técnica en la forma prevenida en los artículos 287 bis y 287 ter. del Reglamento de la Ley de Contratos del Estado, así como su inscripción en el Registro al que se refiere el número 10 del artículo 23 del citado Reglamento.

Décimocuarto.—Los licitadores estarán obligados a mantener su oferta, como mínimo, hasta la adjudicación definitiva.

Décimosexto.—Apertura de proposiciones: A las doce horas del día en que se cumplan los siete días naturales, contados a partir del siguiente, inclusive, a la fecha de terminación del plazo de presentación de proposiciones, o, en su caso, en el primer día laborable siguiente, según calendario de la Empresa, se procederá a la apertura y examen de las proposiciones económicas admitidas, en el domicilio de «Autopistas, Concesionaria Española,

Sociedad Anónima», y ante una Mesa compuesta por un Presidente, dos Vocales y un Asesor jurídico, designados por la Sociedad concesionaria; de los referidos Vocales, el que actúe como Vocal Secretario tendrá la condición de Letrado y, en acto público, al que asistirá como Interventor el Delegado del Gobierno en las Sociedades Concesionarias de Autopistas Nacionales de Peaje, o persona en quien delegue.

Décimoséptimo.—Adjudicación: Los criterios que servirán de base para la adjudicación serán el importe de la proposición, el plazo de ejecución de las obras y condiciones que representen garantía de su cumplimiento, así como las garantías de precio, plazo y condiciones que se deduzcan de la experiencia, solvencia, medios y resultados de obras ejecutadas anteriormente por los concursantes. Atendiendo al conjunto de los expresados elementos y de cuantos otros puedan concurrir, la adjudicación se hará a la oferta que en su conjunto se estime más ventajosa, sin atender exclusivamente al valor económico de las mismas, pudiendo también rechazarse todas las presentadas, así como supeditar la adjudicación a la aceptación por los concursantes de las condiciones encaminadas a afianzar la oferta sin modificar sus características determinantes.

Después del acto público de apertura de pliegos, y dentro de los treinta días naturales siguientes a dicha fecha, se resolverá la adjudicación del concurso.

Barcelona, 30 de marzo de 1993.—El Consejero-Director general, Josep Manuel Basañez Villaluenga.—15.860.

FUNDACION FERRER SALAT

La Fundación Ferrer Salat convoca el XI Premio «Reina Sofía» de Composición Musical 1993, con una dotación de 2.000.000 de pesetas, destinado a la música sinfónica.

Se admitirán a concurso obras inéditas no estrenadas, recibidas antes del 31 de agosto de 1993 en el domicilio social, Gran Vía Carlos III, 94, 08028 Barcelona, teléfono 330 61 11, a donde pueden solicitarse las bases del premio.

Barcelona, marzo de 1993.—El Presidente del Patronato, Carlos Ferrer Salat.—15.922.

MUTUALIDAD BENEFICA DE FUNCIONARIOS DE PRISIONES

(En liquidación)

La Asamblea de representantes, celebrada el 2 de junio de 1992, acordó la disolución voluntaria de la Mutualidad y el reparto del patrimonio.

La Comisión Liquidadora publica el presente anuncio para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 93.1 del Real Decreto 1348/1985, de 1 de agosto, con objeto de efectuar un llamamiento a los acreedores no conocidos a fin de que formulen reclamación dirigida al reconocimiento de sus créditos mediante escrito a remitir al apartado de Correos número 10.429 de Madrid, en el plazo improrrogable de un mes a partir de la fecha de publicación de este anuncio, advirtiendo que quienes no formulen reclamación en el citado plazo no serán incluidos en la lista de acreedores.

Madrid, 31 de marzo de 1993.—La Comisión Liquidadora.—15.840.